

## CIRCULAR DGEEB y EM N° 03 /2023

La Directora General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media, saluda cordialmente a la Directora General de Gestión Educativa Departamental, a los Directores Departamentales de Educación, la Directora de Educación Capital, Directores de Áreas de Educación Indígena, a los Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, a los Directores de Instituciones Educativas de gestión oficial, privada subvencionada y privada, en el marco de la implementación de procesos y aplicación de normas correspondientes a la modalidad de Bachillerato Técnico de la Educación Media, a fin de brindar las siguientes orientaciones:

### b) Matriculación de estudiantes en el Bachillerato Técnico para el año lectivo 2024:

Para la matriculación de estudiantes en las diferentes especialidades del Bachillerato Técnico se encuentra vigente la Resolución N° 558/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES EN IAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL BACHILLERATO TÉCNICO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBENCIONADA, DE TODO EL PAIS". En tal sentido, se insta a los responsables de las instituciones educativas, el cumplimiento del siguiente cronograma de actividades:

#### Actividades para el proceso de matriculación de estudiantes bachillerato técnico

N°	Actividad	Periodo
1	Matriculación automática de estudiantes que culminaron el 9° grado en la misma institución educativa, que implementa el Bachillerato Técnico, según criterios establecidos en la normativa vigente.  Se aplicará formulario de preinscripción para la carga en el Sistema RUE.	<b>a) Primera convocatoria:</b> 01 al 07 de diciembre de 2023.  <b>b) Segunda convocatoria:</b> Los tres primeros días hábiles a partir de la apertura institucional en el mes de febrero, según el calendario escolar vigente.
2	Definición de número de matriculados en las especialidades y/o difusión de plazas disponibles.	En el tercer día hábil de la apertura institucional, según el calendario escolar vigente.
3	Cierre del proceso de matriculación y confirmación de cantidad de matriculados por especialidad y sección, para definir la aplicación de pruebas escritas.	
4	<b>Fase Evaluativa del proceso de matriculación, cuando la cantidad de postulantes inscriptos excede las plazas disponibles.</b> a) Valoración de los antecedentes académicos de las áreas de: <b>Matemática,</b>	En el quinto día hábil de la apertura institucional en el mes de febrero

Elaborado por: Nilsa Palacios

Revisado por: Violeta Laconich

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

**Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media**

Ayokas 1028 e/ Manduvira y Jejuí

Edificio Mont Parnasse Piso 10 - Of. 1002

Asunción - Paraguay

Correo Electrónico: [dgteebyem@mec.gov.py](mailto:dgteebyem@mec.gov.py)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	<b>Lengua y Literatura Castellana y Lengua y Literatura Guaraní.</b>	
	b) Aplicación de pruebas de conocimientos específicos: <b>Matemática, Lengua y Literatura Castellana y Lengua y Literatura Guaraní.</b>	Sexto y séptimo días hábiles de la apertura institucional según calendario vigente
	c) Publicación de lista preliminar de resultados de la fase evaluativa	Hasta dos días hábiles posteriores a la administración de la última prueba escrita.
	d) Periodo de reclamos y revisión	Desde la publicación de la lista preliminar hasta el día siguiente hábil.
	e) Publicación de la lista final de resultados de la fase evaluativa	Al día siguiente hábil de haber finalizado el periodo de reclamos.
5	Matriculación de estudiantes admitidos mediante la fase evaluativa	Al día siguiente hábil de haber finalizado la publicación de la lista final de resultados.

**Adjuntos a la presente:**

1. Formulario de preinscripción de postulantes
2. Ejes temáticos para la aplicación de pruebas de conocimientos específicos

**b) Pasantía Educativa laboral - PEL:**

Las normativas y procedimientos para la organización y el desarrollo de la Pasantía Educativa Laboral - PEL tales como: Plan de pasantía, requisito académico para la pasantía, periodo de realización, plan de trabajo del estudiante - pasante, evaluación, instrumentos y evidencias de la PEL, siguen vigentes según:

- Resolución Ministerial N° 1073/2022. "Por la cual se establecen mecanismos de implementación con carácter experimental de la Pasantía Educativa laboral en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada del territorio nacional para las especialidades de Informática, Contabilidad, Administración de Negocios y Diseño Gráfico y Publicidad
- Resolución 113/2022 "Por la cual se aprueba la guía normativa de Pasantía Educativa laboral de las Especialidades del Bachillerato Técnico de la Educación Media".
- Resolución 01/2023 - Calendario de actividades del año lectivo, en cuanto a las fechas de presentación de documentos de la Pasantía Educativa Laboral.
- Carga de datos de aprobados/no aprobados de la Pasantía Educativa laboral - PEL, en el Sistema de Registro Único del Estudiante - RUE.

Asunción, 17 de noviembre de 2023



*ANA MELLO*  
ANA MELLO, Directora General

Dirección General del Tercer Ciclo de la EEB y de la Educación Media

Elaborado por: *Nilsa Palacios*

Revisado por: *Violeta Laconich*

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

**Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media**

Ayokas 1028 e/ Manduvira y Jejuí  
Edificio Mont Parnasse Piso 10 - Of. 1002  
Asunción - Paraguay

Correo Electrónico: [dgtceebyem@mec.gov.py](mailto:dgtceebyem@mec.gov.py)